

W. J. L. Villa de Uexara.

Pⁿ Juachin Joseph de arrendista, Verino de la villa de Plazencia, Con el maior respeto, hare presente a V.S. como con el motivo del nuevo camino que esta construyendo V.S. para la villa de Plazencia, y teniendo el duplicante en dho camino dos heredades pertenecientes al vinculo que fundo Dⁿ Uxarina de Arreguia, que por motivo del referido nuevo camino, se hallan dhas heredades sin los caminos semidumbres, para el cultivo y abono de ellas, como tambien muy expuestas a varios perjuicios por la poca elevacion que lleban los petiler en dho paraje. Por tanto Suplica a V.S. con el maior encarecimiento se dignen tomar alguna providencia para que dhas ^{heredades} no queden perjudicadas, favor que espera en la gran christianidad y celo de V.S.

Nro Señor que a V.S. felices
años Paz^a y Junio 13 de 1789

M. J. L. de V.S. sumas ad
to y Seguro Ser^{or}
Juachin Jⁿ de arrendista